



CHACRAS DE CORIA, 14 DE ABRIL DE 2021.

VISTO:

El EXP_E-CUY: 8055/2020, donde obra el pedido de **cambio de dedicación definitiva de dedicación SEMIEXCLUSIVA a EXCLUSIVA**, de la **M.Sc. Ing. Agr. Patricia Noemí OCCHIUTO**, en el cargo de **Efectivo de Jefe de Trabajos Prácticos** de la Cátedra **HORTICULTURA Y FLORICULTURA** del Departamento de Producción Agropecuaria de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que corre agregado el informe de la Secretaría Académica de esta Unidad Académica, en su informe detalla la descripción del título (carreras) disciplinas, subdisciplinas y especialidades respecto al Plan de Estudios en el que se ubica el espacio curricular a cargo del docente.

Que se adjunta a las presentes actuaciones, la correspondiente declaración jurada de cargos.

Que la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad que, en caso de otorgarse el cambio de dedicación solicitado, la Ing. OCCHIUTO, estará en situación de incompatibilidad por acumulación de cargo, con el interino que ocupa actualmente, por lo que debe optar por uno de los dos cargos acumulados.

Que el presente pedido de cambio de dedicación, se encuentra contemplado en lo dispuesto por la Ordenanza N°37/86-CS.

Que tratado por el Consejo Directivo, en sesión ordinaria, por medio virtual del 25 de marzo de 2021, se resuelve, por unanimidad, otorgar el cambio definitivo de dedicación solicitado.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Auspiciar ante el **CONSEJO SUPERIOR** de la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO**, el **cambio definitivo** de la **dedicación SEMIEXCLUSIVA a EXCLUSIVA**, en **forma permanente**, conforme lo establecido en la Ordenanza N°37/86-CS., al siguiente Personal Docente Universitario y en el cargo que se detalla a continuación:

1º. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombre	OCCHIUTO, Patricia Noemí
Documento Único	26.623.031
CUIL o CUIT	27-26623031-7
Legajo N°	27.573

///...



///...

El cargo del presente cambio de dedicación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Efectivo

3. Denominación de la Dedicac. que se otorga
EXCLUSIVA

4. Término del cambio de dedicación	
Desde el (.)	Fecha que el Consejo Sup. apruebe el cambio definitivo solicitado en EXP_E-CUY:8055/2020
Hasta el (.)	

5. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Fac.	FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
Subdependencia	Departamento de Producción Agropecuaria

6. Espacio/s Curriculares (Cát. o Asig. o Área o Seminario o Taller)	
1)	HORTICULTURA
2)	PROPAGACIÓN VEGETAL

ARTÍCULO 2°.- Los espacios curriculares mencionados en el art. 1° pertenecen a:

	Códigos (*)	Descripción (*)
Disciplina:	4	Ciencias Agrícolas
Subdisciplina:	11	Agronomía
Especialidad:	99	Horticultura

	Códigos (*)	Descripción (*)
Disciplina:	4	Ciencias Agrícolas
Subdisciplina:	11	Agronomía
Especialidad:	99	Propagación Vegetal

ARTÍCULO 3°.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1° forman parte del Plan de Estudios del siguiente **Títulos (Carreras)** que a continuación se detallan:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
92	Ingeniero Agrónomo	100%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (*)**

///...



///...

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subd.	Fuente de Financiam.	Programa	Subpr.	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participac. Porcentual
04	0	1.1	22	03	0	01	0	3	4	
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód.Presup.Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	4	Facultad de Ciencias Agrarias
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	803	Jefe de Trab. Prácticos-Dedic.Exclusiva

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a la declaración jurada de cargos agregada a estas actuaciones y lo informado por la Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad, en el caso de accederse al cambio de dedicación de la Ing.OCCHIUTO, estará en situación de incompatibilidad por acumulación de cargos, con el cargo interino que ocupa actualmente, por lo que debe optar por uno de los dos cargos, a partir de la fecha de su cambio permanente de dedicación.

ARTÍCULO 7º.- La presente Resolución que se emite en formato digital será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse las actividades presenciales en la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCUIYO.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 09

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUIYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FAC. CS. AGRARIAS - UNCUIYO

RESOLUCIÓN Nº **09**